Granada

La transparencia municipal sólo consigue un aprobado

Un estudio de 100 municipios españoles sitúa al Consistorio granadino en el puesto 44 con una nota de 5,5 • Suspende en claridad económica y llega al 9 en contratación

Redacción / GRANADA

Se considera transparente aquello que es claro, evidente, que se comprende sin duda o ambigüedad. Aplicado a un ayuntamiento, la transparencia se alcanza cuando hay total disponibilidad de la información que maneja y la ofrece a los ciudadanos y la sociedad.

En esta cualidad, el Ayuntamiento de Granada sólo alcanza un aprobado raso. En concreto, un 5,5 (55 puntos sobre 100), lo que lo sitúa en la posición 44 de los cien ayuntamientos más grandes de España y, a nivel andaluz, en el cuarto puesto de las capitales de provincia. El estudio lo gana Bilbao con una media de 9 mientras que la capital andaluza más transparente es Sevilla, con 7,8.

La clasificación es el resultado del primer Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) elaborado por la organización Transparencia Internacional España para medir esta cualidad en los 100 ayuntamientos más grandes del país.

METODOLOGÍA

La encuesta valora la accesibilidad a la información por la web u otra publicación propia

El ITA valora la información que ofrecen los consistorios a través de su página web o publicaciones propias en cinco áreas: información sobre la corporación municipal, relaciones con los ciudadanos, transparencia económica, contrataciones y urbanismo.

Granada ha conseguido en este estudio su máxima puntuación en transparencia en la contratación de servicios (9,1) –aspecto en el que figura en tercer puesto nacional–, seguido de las relaciones con los ciudadanos (8). En cambio, baja hasta el aprobado en urbanismo y obras públicas (5,5) e información sobre la corporación municipal (5,6). Además, consigue un suspenso claro. Sólo llega al 1,7 en transparencia económica y financiera.

En Andalucía, Sevilla y Málaga son las más transparentes en el estudio (superan el 7), mientras que Almería, Huelva y Jaén no superan el 3 ya que no devolvieron a la organización el cuestionario previo que mandaron con una puntuación mínima para los 80 indicadores estudiados. De la Comunidad, el ITA ha valorado a 17 ayuntamientos.

El Consistorio granadino ocupa la cuarta posición respecto a las otras capitales andaluzas. ESTHER FALCÓN

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS

Valoración Gobal

Posición	Ciudad	Puntos
7	Sevilla	78,4
12	Málaga	76,9
40	Córdoba	56,3
44	**Granada**	**55**
54	Cádiz	50,3
85	Almería	32,5
85	Huelva	32,5
93	Jaén	22,5

Información sobre la corporación municipal

Posición	Ciudad	Puntos
1	Sevilla	100
8	Málaga	93,8
44	Córdoba	75
62	Cádiz	65,6
73	**Granada**	**56,3**
73	Huelva	56,3
94	Almería	31,3
94	Jaén	31,3

Transparencia económico-financiera

Posicion	Ciudad	Puntos
18	Sevilla	58,8
19	Málaga	55
42	Córdoba	25
58	**Granada**	**17,5**
63	Cádiz	16,3
69	Huelva	10
81	Almería	5
92	Jaén	0

Transparencia en urbanismo y obras públicas

Posicion	Ciudad	Puntos
7	Málaga	77,8
16	Sevilla	72,2
25	Cádiz	63,9
38	**Granada**	**55,6**
57	Córdoba	44,4
72	Huelva	33,3
84	Almería	22,2
94	Jaén	5,6

Transparencia en las contrataciones de servicios

Posicion	Ciudad	Puntos
3	**Granada**	**91,7**
11	Sevilla	66,7
14	Málaga	58,3
16	Córdoba	50
16	Almería	50
46	Cádiz	33,3
69	Huelva	16,7
69	Jaén	16,7

Relaciones con los ciudadanos y la sociedad

Posicion	Ciudad	Puntos
11	Sevilla	90
11	Málaga	90
16	Córdoba	85
30	**Granada**	**80**
55	Cádiz	65
55	Almería	65
72	Jaén	55
93	Huelva	40

Nota: En posición se indica el puesto alcanzado por el municipio entre los 100 ayuntamientos analizados.

Nota: En puntos aparece la cifra final obtenida por el ayuntamiento valorada del 1 al 100. Se puede calcular también del 1 al 10.

Cano Bueso defiende el Consultivo como un "filtro de calidad"

El presidente del órgano legal habla de los poderes públicos en un curso de verano

Efe / GRANADA

El presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, Juan Cano Bueso, ha defendido este órgano como un "filtro de calidad" de las normas del Gobierno autónomo y de otras administraciones, durante un curso de verano de la Universidad de Granada sobre la actuación de los poderes públicos.

Cano Bueso explicó el origen de los consejos consultivos como "una evolución constitucional", ya que hasta la aprobación de la Carta Magna sólo se contaba con el Consejo de Estado y ahora la gran mayoría de Comunidades Autónomas dispone de él.

Tras su intervención, se abrió un debate en el que el urbanismo, su distribución competencial entre las autonomías y los ayuntamientos, los conflictos entre las competencias del Estado, las regiones y las entidades locales y la evolución de las competencias municipales evidenciaron la problemática existente al respecto.

Ayer se inauguró otro curso en Almuñécar, sobre tendencias de la biomedicina en 2008 que abrió el rector, Francisco González Lodeiro.

Esta noche se entregan los premios 'Prestigio Turístico'

El acto estará presidido por el alcalde y comenzará a las 21:00 horas en La Chumbera

Redacción / GRANADA

Esta noche se entregarán los premios 'Prestigio Turístico de Granada', que reconocen a establecimientos, personas e instituciones que proyectan el nombre y el prestigio de la ciudad.

En esta edición los premiados son la Orquesta Ciudad de Granada, el Hotel Carmen, la Gremial del Taxi, el restaurante Ruta del Veleta, el bar Braserito, el crítico gastronómico Pablo Amate y el periodista Tico Medina, que recibirá el galardón de honor por su labor como embajador de Granada.

El alcalde, José Torres Hurtado, entregará los premios a las 21:00 horas en el complejo turístico La Chumbera.

Denuncia laboral por un banco en la UGR

● CCOO criticó ayer el estado de la oficina que el banco Santander tiene en la Facultad de Filosofía y Letras, que no reúne, en opinión del sindicato, condiciones de salud laboral. Un representante del comité de empresa pidió que la Universidad y el banco se pongan de acuerdo para mejorar la "situación de precariedad" en la que trabajan dos empleados, que soportan –según el sindicato– unas muy bajas temperaturas en invierno y mucho calor en verano. El sindicato ha interpuesto denuncias a la Inspección de Trabajo, que ha requerido a la Universidad para que autorice otra instalación y mejore las condiciones de trabajo en que se desenvuelven los empleados de la oficina desde su apertura, hace ahora tres cursos.

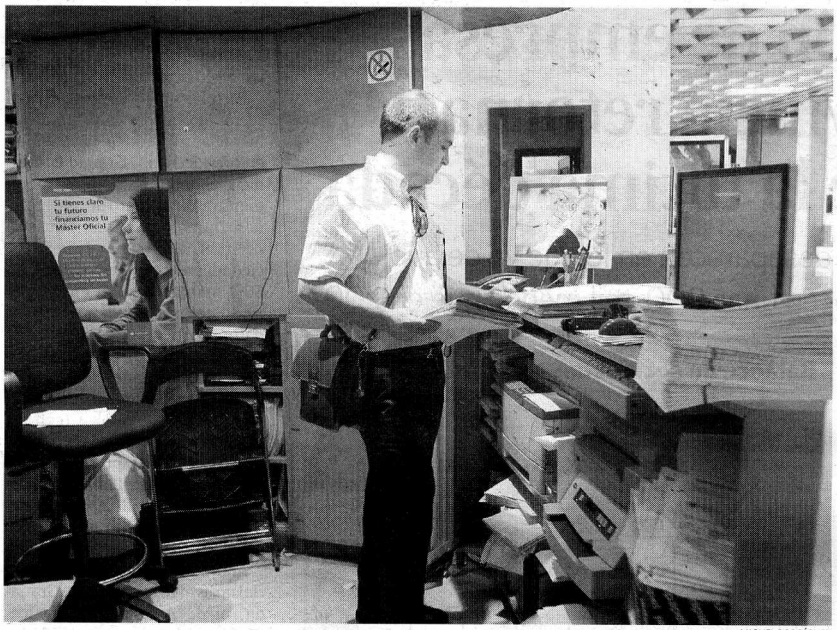

MIGUEL RODRÍGUEZ

Castigo penal por la inseguridad de la obra de Callejón de los Franceses

El juez condena a 18 meses de prisión a la dueña de la empresa que ejecutó la demolición, también acusada en la muerte de un obrero en Cuesta de Gomérez

Y. H. / GRANADA

La muerte de José González Peregrina durante la demolición de un viejo inmueble de Callejón de los Franceses, el número 23, en diciembre de 2000, se ha convertido en un claro ejemplo las peligrosas condiciones en las que algunas veces trabajan los obreros. En aquella obra con fatídico final, los trabajadores contratados por la empresa Rehabilitaciones y Demoliciones Granada S.L. estuvieron "huérfanos de medidas de prevención y seguridad". Esta circunstancia ha determinado el desenlace judicial del siniestro: una condena de año y medio de prisión para Lucía D.M., administradora de la empresa que ejecutó el derribo.

Para el juez de lo Penal 5, Miguel Ángel Torres, que enjuició el caso a principios de este mes, "resulta inadmisible" que la dueña de Rehabilitaciones y Demoliciones Granada S.L. , Lucía D.M., no realizase un plan de seguridad "como era obligado", ni cumpliera "en modo alguno los criterios y recomendaciones del estudio básico y del plan de demolición aprobado".

Así, ha concluido que ella fue la única responsable de lo ocurrido y le ha impuesto un año de cárcel por el fallecimiento del obrero y otros seis meses más por la falta de seguridad de la obra. En total, un golpe penal de año y medio de prisión y una multa de 3.600 euros.

En concreto, la sentencia dictada por el juez Torres, a la que ha tenido acceso este periódico, considera a Lucía D.M. autora de un delito de homicidio por imprudencia, así como de un delito contra los derechos de los trabajadores. Se da la circunstancia de que la dueña de la empresa Rehabilitaciones y Demoliciones Granada está acusada en el caso Gomérez, en el que falleció sepultado otro obrero, una causa aún pendiente de juicio y con matices distintos, pues en a uella obra hubo una cascada de subcontratas.

El juez se muestra así contundente a la hora de determinar de quién fue la culpa. En primer lugar establece que el promotor de la obra no era el Ayuntamiento, si no Rehabilitaciones y Demoliciones Granada. Y en segundo lugar destaca que dicha empresa "no elaboró el correspondiente plan de seguridad y salud en el trabajo".

Junto a ello, enfatiza que la administradora de Rehabilitaciones y Demoliciones, que era la responsable de la dirección técnica de las obras y de la seguridad en el trabajo, no adoptó "las precauciones, métodos y procedimientos adecuados para llevar a cabo el derribo sin peligro para los trabajadores y terceros".

En este sentido le reprocha que no tuviera la precaución de apuntalar los muros del edificio colindante ni analizara su estado. "No examinó el riesgo ni hizo nada para evitarlo", señala el juez. José González Peregrina falleció porque uno de esos muros se desplomó.

La familia del fallecido, personada en la causa como perjudicada, fue indemnizada por la aseguradora de Rehabilitaciones y Demoliciones con algo más de 105.000 euros, pago que se produjo en 2002.

Tanto Lucía D.M. y los dueños de Eurotamarindo sostuvieron en el juicio que el promotor de la obra en el momento del siniestro era el Ayuntamiento, y que el acuerdo al que llegaron fue posterior al accidente. La sentencia, en cambio, recalca que "no consta en todas las actuaciones el menor elemento que permita considerar probado que las obras se verificaran realmente por ejecución subsidiaria", por lo que "nada tuvo que ver el Ayuntamiento en la demolición".

El Ayuntamiento, absuelto porque la obra no era municipal

La resolución, contra la que cabe recurso, absuelve al resto de acusados por aquel "desgraciado accidente", que eran el padre de Lucía, Juan D.F.; un aparejador, Manuel C.M., y Enrique y María de los Ángeles G.L., los dos hermanos dueños de Eurotamarindo S.L., la empresa propietaria del inmueble objeto de derribo. Asimismo, absuelve a las aseguradoras Asefa SA y Musaat Mutua de Seguros a Prima Fija; a la empresa Eurotamarindo y al Ayuntamiento de Granada, que se vio inmerso en la causa en un principio como posible responsable civil subsidiario, un extremo finalmente descartado al quedar probado que la obra no era municipal. Y es que aunque en un primer momento Rehabilitaciones y Demoliciones iba a demoler el edificio en el marco de un procedimiento de ejecución subsidiaria iniciado por el Ayuntamiento por el peligro de ruina inminente del inmueble, sus propietarios llegaron al final a un acuerdo con la empresa de Lucía D.M. para que ésta ejecutara los trabajos de derribo a cuenta de Eurotamarindo. La razón: que la obra les saliera más barata. Como señala la resolución, de hecho Eurotamarindo presentó en el Ayuntamiento el 10 de noviembre de 2000 un escrito para comunicar que asumía la actuación y solicitar que fueran "anuladas las actuaciones sobre ejecución subsidiaria de las mencionadas obras de demolición".

2

DELITOS

El juez atribuye a la acusada un homicidio imprudente y un delito contra la seguridad de los trabajadores

Un detenido en Baza por 16 robos en comercios y viviendas

Al "activo delincuente", según la Policía, le constan 63 detenciones anteriores

Granada Hoy / BAZA

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron en Baza a un hombre de 37 años, J.M.H.M., como presunto autor de 16 delitos de robo con fuerza que perpetraba en establecimientos y viviendas.

Se trata de "un activo delincuente especializado en robos con fuerza", en los que usaba una barra de hierro o de madera gruesa para apalancar las puertas o ventanas y forzar las máquinas tragaperras y de tabaco y las cajas registradoras, con el fin de conseguir dinero u objetos susceptibles de venta en el mercado negro, según un comunicado de la Policía.

Tras sentirse "acosado" por el dispositivo policial desplegado para localizarle, el reseñado optó por desplazar su zona de actuación a otras localidades del Altiplano. Finalmente, fue detenido en Baza el pasado viernes. Se le imputa la autoría de nueve hechos delictivos en la localidad y otros siete en demarcación de la Guardia Civil. Al detenido, que ha ingresado en prisión, le constan 53 detenciones previas por el Cuerpo Nacional de Policía y 10 por la Guardia Civil.

Nuevo servicio de autobús entre el aeropuerto de Barajas y Granada

Alsa facilita el traslado a vuelos desde Madrid a primera hora de la mañana

G.H. / GRANADA

Granada contará a partir del próximo viernes, 1 de agosto, con un servicio de autobús que conectará la ciudad con el aeropuerto de Madrid–Barajas.

La nueva línea está diseñada para el transporte de viajeros con vuelos de salida o llegada a Barajas a primeras horas de la mañana, según Alsa, empresa encargada del servicio. Así, la salida desde la Estación de Autobuses se hará a la 1:30 horas, con llegada en torno a las 7:30 horas. En sentido inverso, la salida desde Barajas se efectuará diariamente a las 10:30 horas y la llegada a las 16:30.

El precio del billete será de 16'17 euros para el trayecto de ida y de 20'1 en ida y vuelta.

NATACIÓN • I Travesía a Nado Playa de Salobreña

Fernando Méndez domina la prueba

Un total de 45 nadadores de de siete equipos andaluces participan en la primera edición de la prueba salobreñera

Sergio Sebastiani / SALOBREÑA

El nadador motrileño Fernando Méndez consiguió la primera posición, en la categoría D, de la primera edición de la Travesía a Nado 'Playa de Salobreña' que se celebró el pasado domingo. Unos 45 nadadores, procedentes de siete clubes, tuvieron que recorrer una distancia entre 800 y 1.600 metros según la categoría, que se desarrolló a lo largo de toda la playa de Salobreña, con salida y llegada en el Club Náutico de la localidad.

En la categoría D, para los nadadores nacidos antes de 1973, sólo participaron hombres, y los tres primeros puestos correspondiento a miembros del Club Waterpolo Motril: Méndez, Ramón Salinas Muñoz y Carlos Castillo González, en ese orden.

La categoría C, para 1974 y 1990, tuvo como vencedor a Álvaro Sánchez (CN Motril), y completaron el podio Antonio Jesús Navarro y Manuel Ocaña, ambos del CN Armilla. En féminas, primera fue Yolanda López, del CN Armilla, y segunda Estefanía García, del CN Granada.

La categoría B, comprendida entre 1991 y 1994, tuvo como ganador masculino a Francisco Bravo Ballesteros (CN Churriana), delante de Juan Maderas y José Díaz Perete, ambos del CN Jaén. En la categoría femenina, se impuso Maite Marcote, del CN Mijas; segunda fue Laura Cáceres, del CN Motril; y tercera Salomé Aguilera, del Churriana.

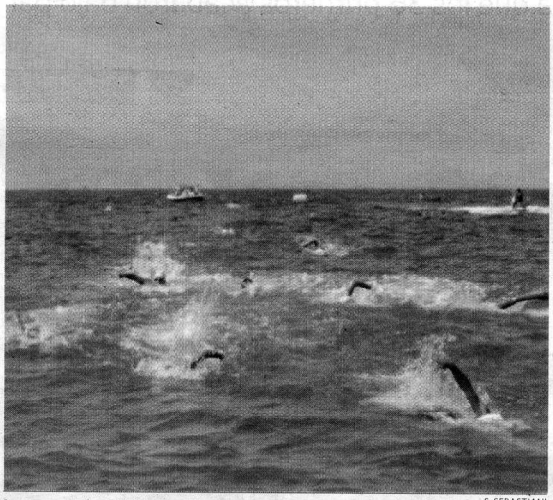

Las aguas de Salobreña, escenario de la competición. S. SEBASTIANI

En la categoría A, nacidos después de 1995, los dos primeros puestos quedaron en manos de dos motrileños del Club Náutico, José Andrés Paquez y Javier Victoria Moreno, mientras que tercero fue Alejandro García del CN Granada. En el apartado femenino, el podio estuvo integrado por Ainhoa Román (CN Churriana), Marta Piedra (CN Armilla) y Ana Carrasco (CN Granada).

La Travesía a Nado es uno de los eventos deportivos incluidos en el programa Salobreña Verano 2008, organizada por el Consistorio local, el Club Náutico de Salobreña y el CD Universidad.

Javier Olmos hace doblete en el Circuito Provincial

El Circuito Provincial de natación celebró su segunda sede el pasado sábado en Padul. En categoría absoluta hombres, Juan Núñez ganó en 200 metros libres y en braza y espalda Javier Olmos. En féminas, Cristina Esquitino fue primera en los 200 libres, braza se lo llevó Lorena Delgado y espalda fue para María López.

En corto

TRIAL BICI

Germán García, sin Mundial por falta de apoyo económico

El ciclista granadino Germán García no ha podido asistir el pasado fin de semana los Juegos Mundiales de la Juventud de trial bici por falta de apoyo económico. Así lo aseguró el técnico Abraham Morillas, que señaló que la Federación Española corría con un tercio de los gastos y que esto era insuficiente para que el deportista –recién proclamado subcampeón de España en categoría alevín– pudiera asistir al evento, considerado el mundial oficioso de trial bici. La competición se disputó en la localidad alemana de Nortorf y se cerró con dos oros para España en cadete y principiante.

CICLISMO

Torres se proclama campeón en los Nacionales júnior de fondo en carretera

El corredor balear Albert Torres se ha convertido en el campeón de España de fondo en carretera en la categoría juvenil, en la última jornada de los Nacionales celebrados en Galicia, según informa la Federación Española de Ciclismo. Por su parte, la selección andaluza no pudo subir al podio en la prueba de cuatro vueltas al recorrido Milladoiro-Picaraña-Bertimarans-Santiago de 105 kilómetros.

CICLISMO

Antonio Pablo Moleón consigue la victoria en la prueba de Alcolea

El granadino Antonio Pablo Moleón Fernández, del equipo Tech Luz, ganó el domingo el LXI Gran Premio Ciclista que organiza la Peña Ciclista de la barriada de Alcolea. En segundo posición quedó el cordobés Antonio Ruiz Sánchez y tercero el corredor Pedro Quevedo Muñoz, mientras que el Premio de la Montaña fue para Manuel Gónzalez Molina.

EL DÍA DE CÓRDOBA

TAEKWONDO

El Ayuntamiento de Guadix programa para hoy un taller de defensa personal

El Ayuntamiento de Guadix ha organizado un taller de Taekwondo para hoy a partir de las 21.00 horas, para el que hay que inscribirse previamente en Centro de Información Juvenil. Las actividades han sido programadas por la Concejalia de Educación y Cultura, Igualdad y Bienestar Social, Juventud, Turismo y Participación Ciudadana y Deportes. **/R. UBRIC**

BUCEO

El Cugas consigue el récord nacional en altitud

Cinco buceadores se sumergieron por primera vez en un lago de Sierra Nevada, a 2.650 metros

Granada Hoy / GRANADA

Cinco buceadores del Club Universidad de Granada de Actividades Subacuáticas (Cugas) realizaron el domingo por la tarde la primera inmersión en un lago o ibón de Sierra Nevada, a 2.650 metros de altitud. Bajo la supervisión de Juan Diego López Arquillo, este grupo descendió hasta el fondo del lago, donde alcanzó una profundidad de 10,1 metros en un agua de baja visibilidad y con una severa evolución de temperatura (mientras la superficie se encontraba a 16 grados el fondo estaba a 11,5 grados).

La duración de la inmersión fue de 62 minutos, un tiempo muy largo si se tiene en cuenta la temperatura, pero requerido por el interés ambiental de la inmersión, ya que se recogieron una decena de muestras de micro vida a analizar en los próximos días.

Aunque la inmersión en sí constituye un récord al ser la vez primera que se bucea en el ibón de Sierra Nevada, situado bajo la Estación de Esquí de Borreguiles , el Cugas espera ahora la certificación como récord nacional de buceo en altitud por parte de la Federación Española de Actividades Subacuáticas. Además, se espera que también sea reconocida como récord europeo por parte de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas, aunque para esto habrá que esperar más tiempo.

Los buceadores del Cugas, junto al lago. FOTO CEDIDA POR JUAN DIEGO LÓPEZ ARQUILLO